

VII. S. oras

S^r Señor:

Xian, Aguado, y Iph. Morenete, Bebedores del Gremio de Panaderos, Pedro Bauan, y Joaquín Ruiz acompañados Bartholome Penestar Juan Zaballo, Juan Morenete Thomas Alonzo, Iph. Yquierdo Andres Gómez, Martín Parra y Ramón Fuenzal, y Iman Maestros. Puestos ala disposición de SS. con el devido respeto. Decimos, q. haríendole suplicado á los Caballeros Patrinos de la Casa Pósito. Nos libertase de la Obligación q. teníamos de q. Tiendas, q. haría repartidas entre los Individuos, para ver si p. este medio, podíamos recobrarlos de los muchos agrarios q. se padecían, p. motivo de llevarnos 21.9. a vender cada fanega; y evuár otras persusiones, como el vender Pan de muchas Personas, q. no son de el Gremio, y p. esta Causa no lo harían el mismo q. harían llevado; duro, y poco custodiado, y tener q. venderlo á menos precios de lo q. está señalado: hubieren habido bien los Sres D. Iph. Monino y Murcia, y D. P. Veyorio Camara, señalar determinado numero de Puesto en las Plazas para el mejor Abasto de este Pùblico, y solo darles alos tenderos p. cada fanega, doce q. a venderlos. A d. S. Suplicamos tenga á bien adaptar, y confirmar providencias tan favorables p. el Gremio, y p. el comun, y mandarlo publicar por Vando, y Edictos, para q. lo sepa el Pueblo, quedando con las Obligaciones en que estamos Constituidos en Ntra. Señora. Sin q. vez experimente falta avílo esperamo de la acreditada Justificación de d. S. por quien Rogamos a Diós q. su vida dilata.

Años: Xian, Aguado Pedro Bauan
 Ju. Antonio González Zaballos

